LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

HACE CONSTAR

Que de conformidad con lo señalado por **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA (E)** en el estudio previo, mediante el cual acredita la experiencia, idoneidad y capacidad de **PAULA ANDREA PIEDRAHITA VALENCIA** , mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1016059347 de ***BOGOTA D.C.*** ., para **Prestación de servicios profesionales de un administrador para apoyar a la Delegatura para la Protección de la Competencia en todas las actividades que tiene a su cargo y que le sean asignadas.**, en donde se pudo establecer su idoneidad, experiencia y capacidad directamente relacionada con el objeto del contrato a suscribir. .

Se expide la presente constancia en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: YOLIMA ACERO- GRUPO DE CONTRATACION
Revisó: EDWIN ARBEY ROMERO ROMERO – COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Aprobó: BIANCA LAUREN PALACIO GALVÁN – DIRECTORA ADMINISTRATIVA



